



Hoja de Ruta para una Agenda Nacional de Generación de Empleo

Contexto nacional

La ciudadanía clama que los partidos políticos contribuyamos al desarrollo. El temor del empresariado a invertir es notorio debido a los altos costos de producción que provocan los altos precios de la electricidad y combustibles. Los jóvenes quieren soluciones para su futuro inmediato. Los costarricenses empiezan a perder confianza en el sistema democrático y se alejan de nuestros partidos políticos. La esperanza en el Gobierno se desvanece y todos perdemos, nadie gana.

Liberación Nacional ha sido el principal motor del desarrollo nacional. El actual Gobierno se ha sostenido impulsando los proyectos que tanto el Gobierno de Óscar Arias como el de Laura Chinchilla iniciaron.

Tenemos que aprender a convivir con un multipartidismo, conocer de las experiencias de países que como México, Italia e Irlanda enfrentaron y hoy logran una coexistencia sin que ella implique la pérdida de identidad de los diferentes pensamientos políticos.

En la democracia tiene que existir un punto mínimo de encuentro de las fuerzas políticas para que los derechos al desarrollo de sus ciudadanos no se vean afectados por las luchas políticas. Así fue en el pasado y no hay razón para que no sea en el futuro.

Entendemos que el Gobierno tiene en sus aliados del Frente Amplio y un sector del PUSC la confianza depositada y que ellos tienen que asumir la responsabilidad de los hechos actuales.

Entendemos que no quieren al PLN en sus planes, pero el PLN es el partido político más grande del país, es la mayor fuerza en el Parlamento, es el Partido de más experiencia. Mal haríamos en dejar simplemente que siga la crisis que vive el país ante la desidia del Gobierno.

El electorado no vio en nosotros la opción de la esperanza, pero se nos encomendó la obligación del control político y a todos los Partidos en el Congreso la responsabilidad de buscar un plan mínimo de acuerdo para mejorar las condiciones de las y los costarricenses.

No hemos encontrado eco, ni interlocutor con el Gobierno. Propusimos en abril del 2014 un acuerdo sobre temas concretos, no se nos escuchó. A los cien días del Gobierno, de nuevo nos pusimos a la orden del Gobierno con una agenda temática, la respuesta ha sido el silencio, pero aun así y pensando en el país, seguimos intentando y una vez más queremos construir junto a todas las fuerzas políticas porque estamos preocupados del rumbo que lleva el Gobierno y sus aliados. Ellos serán los responsables pero los afectados somos todos.

En el mes de enero del presente año, la cifra de personas sin empleo se elevó en 22600, llegando ya al 10% de la población consumida en el desempleo. Ante este panorama es necesario



implementar medidas inmediatas que ayuden a solventar este problema a corto plazo y se consoliden en proyectos que incidan directamente en el desarrollo del país a largo plazo.

Para la generación inmediata de empleo que beneficie a los costarricenses, EL PLN reafirma su compromiso cívico de promover un Acuerdo Nacional de manera transparente con los demás partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa y Poder Ejecutivo.

La hoja de ruta que proponemos consta de 4 ejes principales, que buscan generación de empleo inmediata para las familias afectadas y de 2 estrategias de fortalecimiento de las relaciones comerciales del país para diversificar los destinos del sector exportador.

Las prioridades de este Acuerdo Nacional se desarrollan en los ejes de: Infraestructura, Energía, Educación e Inversión Extranjera Directa.

Infraestructura:

Es indispensable poner en práctica proyectos como:

- Aprobación del préstamo para la ampliación de la Ruta 32
- El canal seco en la zona de Guanacaste-Limón
- La construcción del aeropuerto en Orotina
- La construcción de los hospitales de: Puntarenas, Cartago y Buenos Aires
- Ejecución de préstamos BCIE para: Ampliación de Torre Médica del Hospital Calderón Guardia y construcción del Hospital de Puntarenas, Circunvalación Norte así como los pasos a desnivel y rotondas y el proyecto “Agua no potabilizada” para evitar fugas y futuras averías, entre otros.
- Aceleración del proyecto Cañas-Barranca
- Construcción del embalse del Río Piedras y del acuífero Ninboyores de Cartagena
- Ejecución del proyecto de mejoramiento de la Ruta 160 (Río Naranjo)
- Ejecución del proyecto de mejoramiento de la Ruta Paso Canoas – Osa – Palmar
- Ejecución del proyecto Diquís
- Ejecución del préstamo BID de infraestructura portuaria y otros en Puntarenas, Cartago, Guanacaste y Alajuela
- Construcción del Mercado Regional de la Zona Sur
- Terminación pronta de los proyectos iniciados de la anterior administración como la Carretera a San Carlos y Chilamate – Vuelta de Koper

Proyecto de ley 17246: Ratificación del acuerdo entre China y Costa Rica para la promoción y protección de inversiones para crear condiciones favorables para las inversiones efectuadas por inversionistas de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante; reconoce que el fomento, la promoción y la protección recíproca de tales inversiones, conducirán a estimular la iniciativa de negocios de los inversionistas e intensificarán la cooperación entre ambos países sobre una base de equidad y beneficios mutuos.



Proyecto de ley 19385: Utilización de reservas voluntarias acumuladas por el Instituto Nacional de Seguros en fideicomiso de obra pública. El INS tiene reservas por el orden de \$217.069.213,90, los cuales están disponibles. El proyecto pretende que se traslade parte de esas reservas a un fideicomiso que se creará, para administrar ese dinero con el propósito de reforzar el financiamiento de la construcción de la carretera San José-San Ramón y de la circunvalación Norte.

Proyecto de Ley No. 18014: Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública Tiene como objetivo permitirle al sector público canalizar el ahorro proveniente del mercado de valores nacional, mediante la autorización para la titularización de flujos presentes y futuros, así como la titularización de activos o derechos de uso. De esta forma el Estado puede destinar una menor proporción de sus recursos para solucionar la gran cantidad de necesidades de infraestructura en el territorio nacional, a la vez que se le abre un nuevo espacio de inversión al sector privado al permitir crear mayores instrumentos de inversión para inversionistas institucionales y no institucionales, los cuales hoy en día enfrentan la problemática de una seria escasez de nuevas emisiones en nuestro mercado de valores. La legislación vigente ha resultado insuficiente para aplicar el proceso financiero a la titularización de todo tipo de créditos y flujos presentes o futuros diferentes a los de carácter hipotecario y a los derivados de flujos por arrendamientos, aspectos los cuales se solventan con el presente proyecto.

Proyecto de Ley No. 19081: Marco para la gestión de fideicomisos con contrato de arrendamiento para el financiamiento de Obra Pública, el cual estructura en un único instrumento normativo, la regulación marco que deben cumplir el Poder Ejecutivo, sus diversos órganos y la administración descentralizada para constituir fideicomisos y suscribir operaciones de crédito público con contratos de arrendamiento de largo plazo, que tengan como propósito el financiamiento de obra pública.

Proyecto de Ley 18888. Reforma a la ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional La reforma plantea la posibilidad de financiar obras de infraestructura para el desarrollo del país, así como abrir las posibilidades de inversión de recursos financieros a las diferentes instituciones del Magisterio Nacional, utilizando recursos del régimen de Capitalización Colectiva que administra JUPEMA. Cada una de esas alternativas de inversión propuestas, principalmente aquellas que están fuera del mercado de valores, deben garantizar rendimientos reales suficientes que permitan compensar los riesgos inherentes a la forma de inversión prevista. El proyecto propone la diversificación de las inversiones para el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC); establece las herramientas necesarias para una adecuada recaudación y supervisión de las instituciones cotizantes; así como la posibilidad de brindar mayores servicios por parte del Magisterio a sus afiliados.

Proyecto de Ley 18.252. Fortalecimiento del INCOFER y promoción del tren eléctrico interurbano de la GAM. Con el fin de dotarlo de las herramientas necesarias para desarrollar el transporte público ferroviario en nuestro país. Al mismo tiempo, pretendemos sentar las bases



para que dicha institución cuente con las condiciones económicas, legales y técnicas para construir y operar un tren eléctrico interurbano en la Gran Área Metropolitana.

Modificar el artículo 5 de la ley N° 8114 para destinar los recursos de manera equitativa y dotar de un mayor porcentaje para la atención de la red vial, sea cantonal o nacional, de tal forma que se destine el cincuenta por ciento (50%) del monto recaudado por concepto del impuesto único a los combustibles para la atención de las vías públicas costarricenses.

De ese cincuenta por ciento (50%) el treinta por ciento (30%) se destinará para las municipalidades, y el veinte por ciento (20%) para el CONAVI. De esta forma las municipalidades dispondrán de una mayor cantidad de recursos, mientras tanto el CONAVI conserva el monto que actualmente recibe.

Asimismo instamos la pronta ejecución de la construcción del embalse de Río Piedras además del apoyo a ASADAS y acueductos de Guanacaste en el denominado proyecto “Agua para Guanacaste” con el fin de apoyar la producción de la zona.

Zonas Económicas Especiales: Un proyecto como estos implica primero crear un modelo adecuado a nuestras condiciones que desarrolle zonas geoeconómicamente estratégicas para generar un desarrollo articulado y no solo el establecimiento de parques industriales. Así cada zona económica articularía su propio crecimiento y por tanto desarrollo económico. Lo que se necesita es infraestructura en general, inversión, bajos costos de electricidad, servicios para producción y la planificación estratégica de la producción o especialidad de la zona.

- Cartago
- Puntarenas
- Limón
- Zona Norte

Energía:

A la discusión sobre si se produce electricidad de manera pública y privada debe adicionarse por la discusión nacional sobre el costo eléctrico.

Se debe promover una política de reducción de costos. Creemos que la reducción para las empresas debe ir de \$0.18 a \$0.12 el KW y para los hogares de \$0.30 a \$ 0.20 el KW de manera escalonada en un periodo de tres años.

Proponemos revisar el modelo de ajuste tarifario del precio de los combustibles. Este debe ser más expedito para que las bajas de los precios internacionales tengan repercusiones inmediatas en los precios costarricenses.

Es necesario ajustar el impuesto a la importación de búnker por un periodo determinado para estimular el crecimiento productivo de las industrias. Una salvaguarda impositiva. Estas acciones requerirán la aprobación de proyectos de ley en la Asamblea Legislativa que Liberación Nacional estaría dispuesto a impulsar junto a las otras fuerzas políticas del país.



Proyecto de Ley 18789. Ley de Biocombustibles. Promover el desarrollo y la expansión de una industria nacional de biocombustibles, que contribuya a la seguridad y eficiencia energética, la mitigación del cambio climático, la conservación del ambiente, la reactivación del sector agrícola, generación de empleo y el crecimiento y desarrollo local.

Asimismo le hemos presentado al Poder Ejecutivo una propuesta concreta por ejes estratégicos de las acciones a implementar en materia energética.

Educación:

Prioridad al proyecto de Ley No. 19.019. Ley para la regulación de la educación o formación profesional técnica en la modalidad dual en Costa Rica. El mismo tiene como objetivo consolidar los sistemas que se han creado en el tema de la formación dual, para facilitar la incorporación de todos los centros educativos técnicos, que cumplan con los requisitos de la ley para ser parte del sistema y presenta un sistema novedoso en el que todas las partes en mutua colaboración, cumplan un objetivo final cual es la formación técnica de estudiantes, con las capacidades requeridas por el mercado laboral. De tal forma, el sistema planteado en la ley viene a respaldar la formación dual como modalidad y se presenta como una opción atractiva para el sector empresarial, que beneficia a gran parte de la población del país que requieren prepararse para optar por el ejercicio de una ocupación calificada.

Reforma Procesal Laboral:

Liberación Nacional respalda la aprobación inmediata del Código Procesal Laboral con las reformas que lo permitan hacer viable, por lo que hemos presentado el **Proyecto de Ley 19316** que tiene como objetivo buscar una fórmula equilibrada en medio de un debate que lleva más de dieciséis años de discusión nacional, en donde no solo pretende garantizar una justicia pronta para el trabajador y las partes en las relaciones obrero- patronales, sino garantizarle también los derechos de las poblaciones afectadas cuando surjan huelgas que pongan en riesgo la prestación de servicios esenciales o aquellos que se pueden considerar de trascendental importancia de acuerdo con los conceptos emitidos por la Organización Internacional del Trabajo.

Esta propuesta no excluye otros proyectos de interés nacional que apoyemos o presentemos en las próximas semanas.

Por lo tanto,

1. Ratificamos la disposición del Partido Liberación Nacional de mantener un papel de oposición responsable, en donde ejerceremos el derecho al control político y a su vez la construcción del Acuerdo Nacional que impulsamos.
2. **Melvin Jiménez y espacios de interlocutores con el Congreso:** al Jerarca del Ministerio de la Presidencia se le agotaron los espacios políticos entre el Ejecutivo y el Congreso. Si



el Presidente desea buenas relaciones con los diputados deberá cambiar el interlocutor lo más antes posible, cosa indispensable para reconstruir los puentes entre ambos poderes de la República, con interlocutores aptos para negociación y alcanzar acuerdos. Melvin Jiménez debe ayudarle al presidente y presentar su renuncia.

3. **Transparencia:** Liberación Nacional, lejos de cálculos políticos, acude a esta reunión con esperanza de que se logre establecer un diálogo sincero y transparente con la presidencia, reiterando el interés de los costarricenses en primer lugar y olvidando los colores políticos. Es hora de unirnos, con conciencia colectiva y sentido de urgencia.
4. **Acuerdo Nacional – Hoja de Ruta:** Liberación Nacional presenta una propuesta que toca el punto medular que ha quedado en evidencia como la mayor preocupación de los costarricenses: el desempleo. Una propuesta integral que ve la pobreza como una consecuencia y no como una causa. Es por esto que planteamos atender las principales necesidades del país desde la generación de empleo. Para ofrecerle empleo a los costarricenses requerimos sumar una serie de soluciones que deben implementarse sin exclusiones, para poder llevar crecimiento económico a las zonas que por falta de competitividad no son capaces de atraer inversión local o extranjera. Esto sin lugar a dudas le brindará un mayor crecimiento a la economía y bienestar a las y los costarricenses.
5. **Impulsar buenas iniciativas:** La mayoría de los proyectos propuestos en la hoja de ruta solo les falta voluntad política ya que están avanzados en la corriente legislativa. Es innecesario empezar de cero y además son un recurso ideal para generar empleo en el corto y largo plazo. Por lo tanto, no hay motivo alguno, más que político, para seguir posponiendo este abordaje de la pobreza. Atacando la causa y no la consecuencia.